

ANÁLISIS ZOOM

Universitat Pompeu Fabra

Examen de transparència 2021



CC - Reconocimiento – Compartir Igual



Licencia Creative Commons (bienes comunes creativos) con reconocimiento de autoría y a compartir en idénticas condiciones.

© Fundación Haz. Noviembre 2022

La Fundación Haz tiene como misión fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones y empresas impulsando el buen gobierno, la transparencia y el compromiso social.

Fundación Haz

C/ Príncipe de Vergara, 8. 1º dcha. 28001 Madrid

T: + 34 91 431 37 02. F: +34 91 575 61 64

www.hazfundacion.org

haz@hazfundacion.org

El Análisis Zoom es un informe elaborado a petición de aquellas universidades que deseen conocer cuál es su grado de cumplimiento en relación con los indicadores de transparencia sobre universidades publicados por la Fundación Haz en su informe *Examen de transparencia, informe de transparencia voluntaria en la web de las universidades españolas* correspondiente al año 2021.

El Análisis Zoom incluye información sobre la posición individual de la universidad, su posición relativa en relación con la muestra de universidades analizadas, el progreso individual y global en los últimos tres años en los grados de transparencia y en cada uno de los indicadores, información sobre las universidades más transparentes y, por último, un conjunto de recomendaciones para la universidad solicitante.

1. Resultado del análisis de la Universitat Pompeu Fabra	3
2. Cumplimiento por indicador	3
3. Evolución del grado de transparencia de la Universitat Pompeu Fabra	4
4. Evolución de los indicadores de la Universitat Pompeu Fabra	5
5. Puntuación total de la Universitat Pompeu Fabra vs. media universidades públicas	6
6. Cumplimiento de indicadores de la Universitat Pompeu Fabra vs. media universidades públicas	7
7. Evolución del grado de transparencia de las universidades públicas	8
8. Evolución del grado de transparencia por indicador de las universidades públicas	9
9. Tabla de cumplimiento de las universidades públicas	11
10. Top 3	14
11. Recomendaciones	15
12. Anexos	17

1. Resultado del análisis de la Universitat Pompeu Fabra

El análisis de los resultados de cumplimiento de los indicadores de transparencia de la información correspondiente al año 2021 de la Universitat Pompeu Fabra arroja una puntuación total de 49 puntos que se corresponde con un 91% de cumplimiento. Estos resultados equivalen al sello de transparencia de universidades en la modalidad de transparente*** que se otorga a aquellas organizaciones que han obtenido entre 48 y 54 puntos (90% a 100% de cumplimiento).



UNIVERSIDADES
2021

2. Cumplimiento por indicador

En relación con el grado de cumplimiento de los 27 indicadores, la Universitat Pompeu Fabra ha obtenido un cumplimiento total en 22 indicadores y un cumplimiento parcial en cinco indicadores.

■ SÍ CUMPLE
 ■ CUMPLIMIENTO PARCIAL
 ■ NO CUMPLE

1. Plan estratégico	■
2. Personal	
2.1. Información general	■
2.2. Bandas salariales	■
3. Gobierno	
3.1. Composición	■
3.2. Actas	■
3.3. Estatutos	■
4. Consejo social	
4.1. Presupuesto	■
4.2. Informe de RS	■
4.3. Informe de actividades	■
5. Entidades dependientes	■
6. Oferta y demanda académica	
6.1. Demanda y oferta anual	■
6.2. Evolución	■
7. PDI	
7.1. Perfil	■
7.2. Profesores extranjeros	■
7.3. Nivel de endogamia	■
8. Alumnos	
8.1. Canales de comunicación	■
8.2. Becas y ayudas	■
9. Información económica	
9.1. Presupuesto	■
9.2. Estados financieros	■
9.3. Memoria cuentas anuales	■
9.4. Auditoría	■
10. Resultados	
10.1. Investigación	■
10.2. Rendimiento académico	■
10.3. Satisfacción alumnos	■
10.4. <i>Ranking</i>	■
10.5. Alumnos fuera comunidad	■
10.6. Empleabilidad	■

3. Evolución del grado de transparencia de la Universitat Pompeu Fabra

Como se muestra en la gráfica, la Universitat Pompeu Fabra ha mejorado notablemente tanto en la posición como en la puntuación desde el último informe de transparencia publicado en noviembre del 2020. De los 41 y 45 puntos de los años 2018 y 2019, respectivamente, alcanza en esta edición los 49 puntos.¹



1. El hecho de que las puntuaciones sean más bajas en los años anteriores puede deberse a que el número de indicadores de transparencia ha ido aumentando, además de llevarse a cabo un cambio metodológico de puntuación en 2019, que pasó de 'cumple o no cumple' (uno o cero puntos), a un sistema de semáforos de 'cumple, cumple parcialmente o no cumple' (dos, uno y cero puntos, respectivamente).

4. Evolución de los indicadores de la Universitat Pompeu Fabra

Como se observa en la evolución del cumplimiento de indicadores de los últimos tres informes (2021, 2019 y 2018), los indicadores en los que la Universitat Pompeu Fabra presentaba menor grado de cumplimiento (parcial y no cumplimiento) se referían a la falta de información sobre el nivel de endogamia del profesorado, la actualización de los indicadores referentes a la auditoría externa y los resultados de empleabilidad. Respecto al desempeño en el área relativa al *Consejo social*, sigue siendo el área menos transparente de la universidad, con un cumplimiento parcial en los indicadores de Informe de Responsabilidad Social y del Informe de actividades del consejo social.

- 1. Plan estratégico
- 2. Personal
- 3. Gobierno
- 4. Consejo social
- 5. Entidades dependientes
- 6. Oferta y demanda académica
- 7. PDI
- 8. Alumnos
- 9. Información económica
- 10. Resultados

2018 2019 2021



1. Plan estratégico



3.2. Actas



4.3. Informe de actividades



7.1. Perfil



8.2. Becas y ayudas



9.4. Auditoría



10.4. Ranking

2018 2019 2021



2.1. Info. general



3.3. Estatutos



5. Entidades dependientes



7.2. Profesores extranjeros



9.1. Presupuesto



10.1. Investigación



10.5. Alumnos fuera comunidad

2018 2019 2021



2.2. Bandas salariales



4.1. Presupuesto



6.1. Demanda y oferta anual



7.3. Nivel de endogamia



9.2. Estados financieros



10.2. Rendimiento académico



10.6. Empleabilidad

2018 2019 2021



3.1. Composición



4.2. Informe RS



6.2. Evolución



8.1. Canales de comunicación



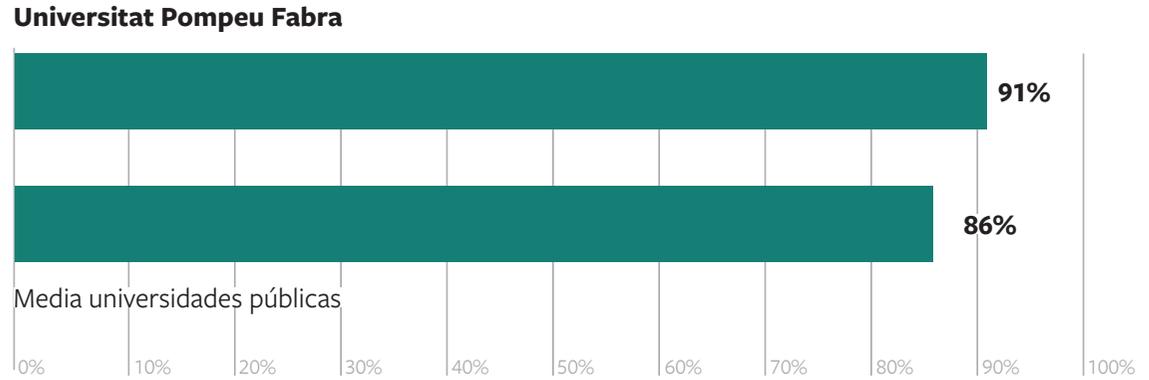
9.3. Memoria cuentas anuales



10.3. Satisfacción alumnos

5. Puntuación total Universitat Pompeu Fabra vs media de universidades públicas

La puntuación de la Universitat Pompeu Fabra es superior (91%) a la media de las universidades públicas, que se sitúa en un 86% de cumplimiento. Por encima de la Universitat Pompeu Fabra se encuentra la universidad Rey Juan Carlos (100%), las universidades de Alicante, Oviedo, Politécnica de Cataluña y Politécnica de Cartagena con un 96% de cumplimiento y las universidades de Burgos, Cantabria, Complutense, Granada, Huelva, Murcia, Valladolid y Vigo con un 94%.

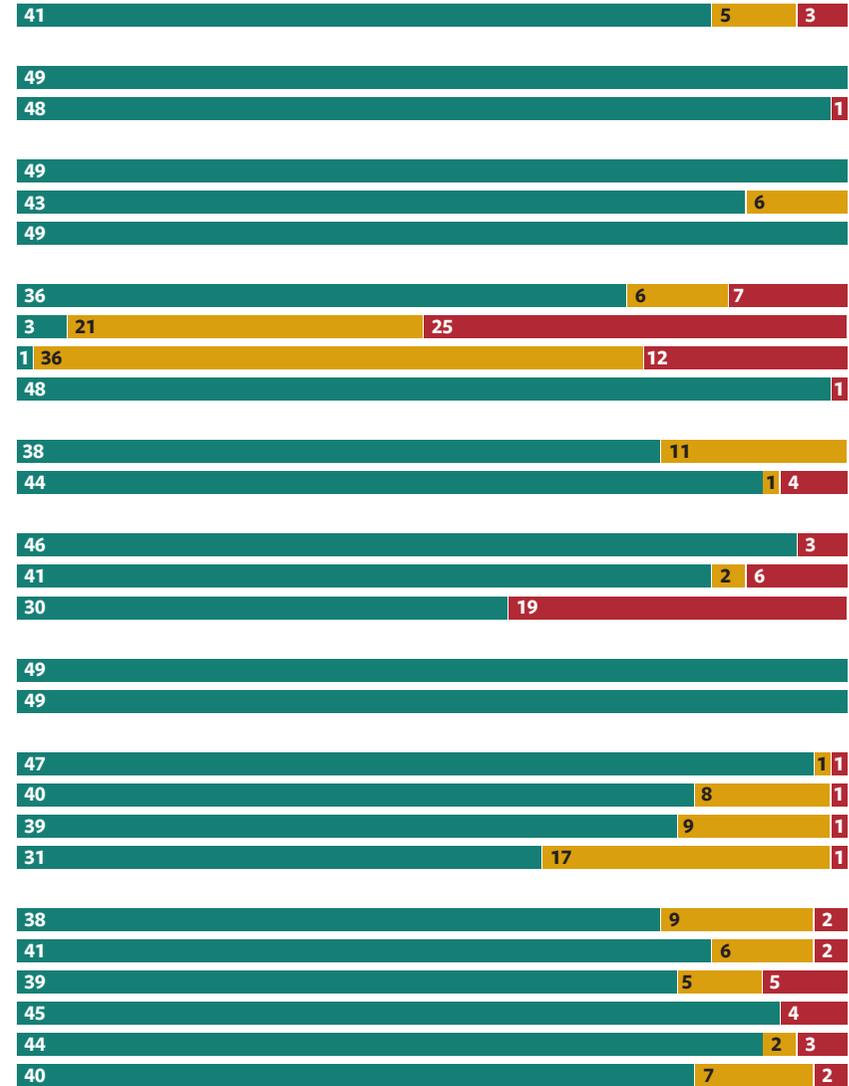


6. Cumplimientos indicadores Universitat Pompeu Fabra vs media universidades públicas

Los indicadores en los que la Universitat Pompeu Fabra presenta un menor grado de cumplimiento son los indicadores relativos al Informe de Responsabilidad Social y al Informe de actividades del consejo social, que coinciden también con los indicadores en los que la mayoría de las universidades públicas presentan, también globalmente, un cumplimiento más bajo.

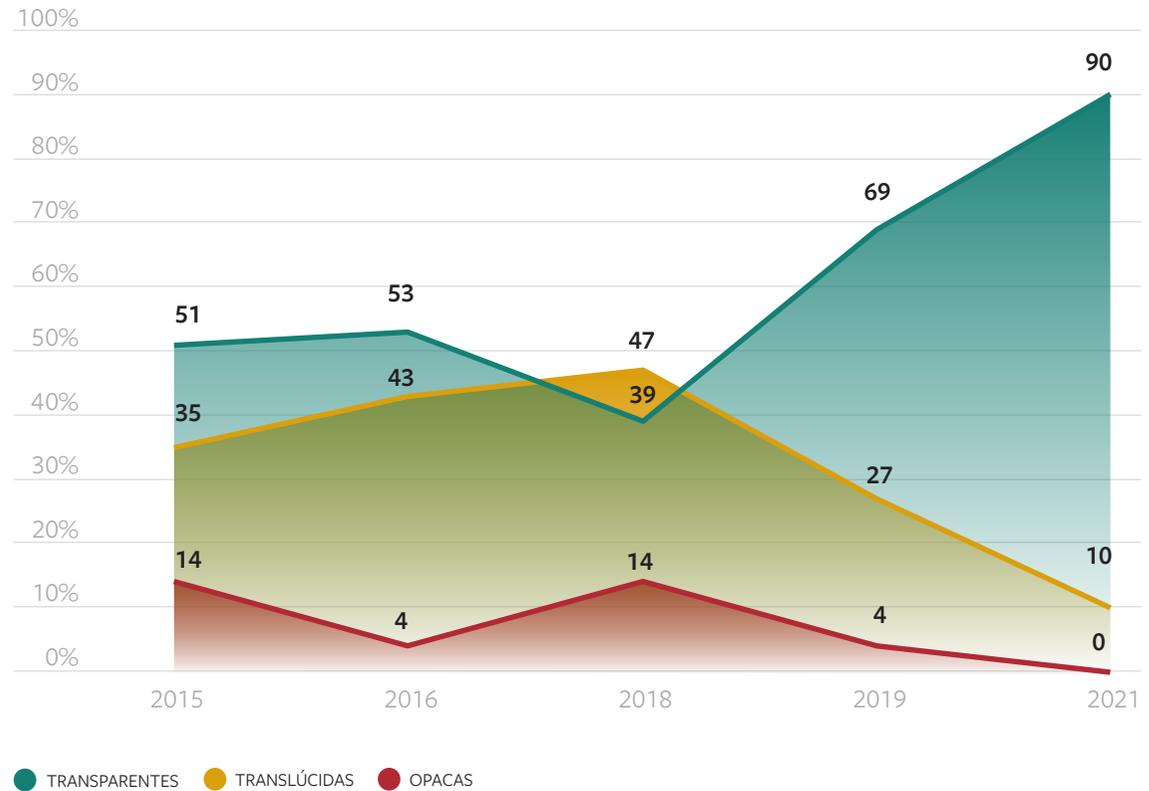
INDICADORES	CUMPLIMIENTO U. POMPEU FABRA
1. Plan estratégico	
2. Personal	
2.1. Información general	
2.2. Bandas salariales	
3. Gobierno	
3.1. Composición	
3.2. Actas	
3.3. Estatutos	
4. Consejo social	
4.1. Presupuesto	
4.2. Informe de RS	
4.3. Informe de actividades	
5. Entidades dependientes	
6. Oferta y demanda académica	
6.1. Demanda y oferta anual	
6.2. Evolución	
7. PDI	
7.1. Perfil	
7.2. Profesores extranjeros	
7.3. Nivel de endogamia	
8. Alumnos	
8.1. Canales de comunicación	
8.2. Becas y ayudas	
9. Información económica	
9.1. Presupuesto	
9.2. Estados financieros	
9.3. Memoria cuentas anuales	
9.4. Auditoría	
10. Resultados	
10.1. Investigación	
10.2. Rendimiento académico	
10.3. Satisfacción alumnos	
10.4. Ranking	
10.5. Alumnos fuera comunidad	
10.6. Empleabilidad	

CUMPLIMIENTO SECTOR



7. Evolución del grado de transparencia de las universidades públicas

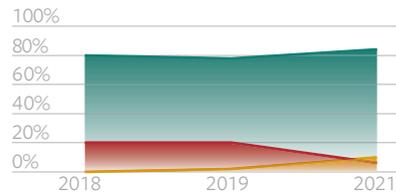
El porcentaje de universidades públicas transparentes ha alcanzado su nivel más alto desde la publicación de estos informes con un 90% de la muestra o lo que es igual, 44 de las 49 universidades públicas obtienen la calificación de transparentes. Se trata de un incremento muy significativo, si tenemos en cuenta que el pasado año las universidades públicas que merecieron la calificación de transparentes fueron el 65% de la muestra (32 universidades). Pero quizás el resultado más notable es que por vez primera ninguna universidad pública ha merecido la calificación de opaca.



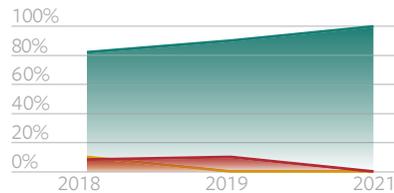
8. Evolución del grado de transparencia por indicador de las universidades públicas

Si analizamos las mejoras en la información, comprobaremos que esta se ha producido en todas las áreas, aunque el avance más significativo ha sido en los nuevos indicadores incluidos a partir del informe de 2018: en concreto, en todos los indicadores del área del *Consejo social* y en los nuevos indicadores sobre las *Entidades dependientes* y el *Nivel*

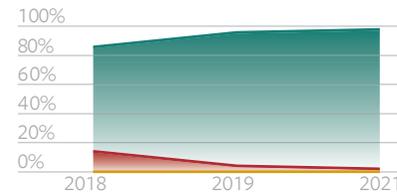
de endogamia. El indicador sobre las *Entidades dependientes* lo cumple el 98% de las universidades, el indicador sobre el *Nivel de endogamia* el 61% y el cumplimiento del área del *Consejo social* ha experimentado un incremento pasando del 31% de cumplimiento global a un 71% de cumplimiento.



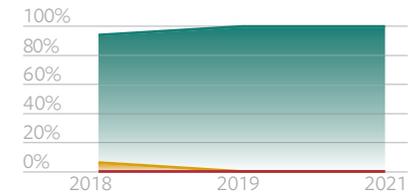
1. Plan estratégico



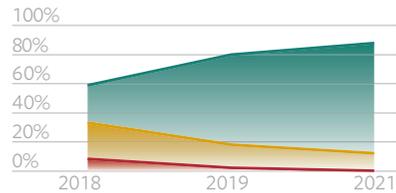
2.1 Información general



2.2. Bandas salariales



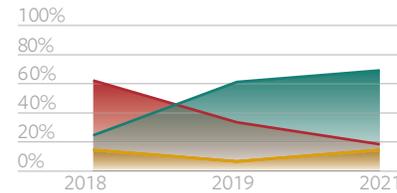
3.1. Composición



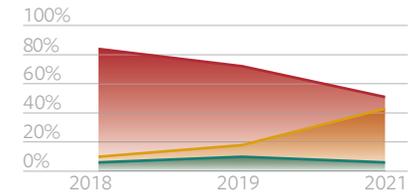
3.2. Actas



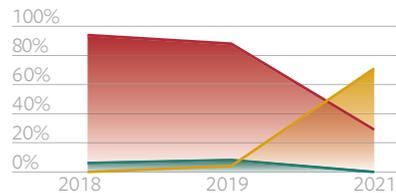
3.3. Estatutos



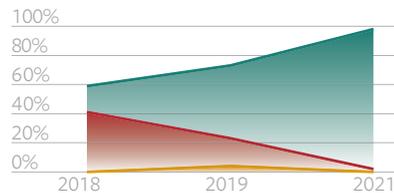
4.1. Presupuesto



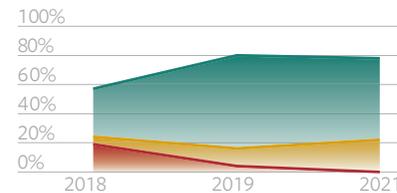
4.2. Informe de RS



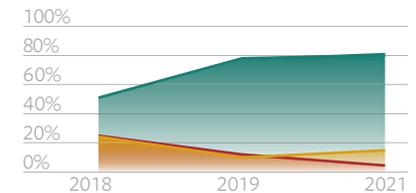
4.3. Informe de actividades



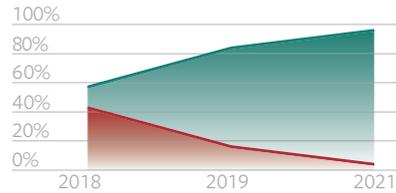
5. Entidades dependientes



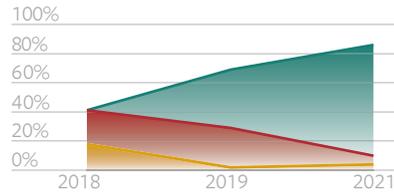
6.1. Demanda y oferta anual



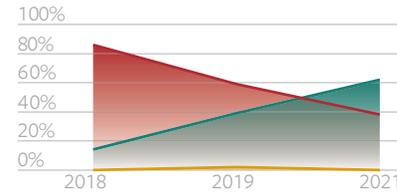
6.2. Evolución



7.1. Perfil



7.2. Profesores extranjeros



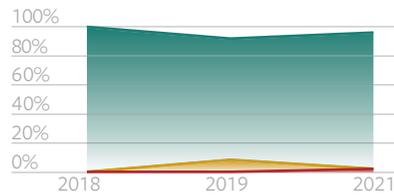
7.3. Nivel de endogamia



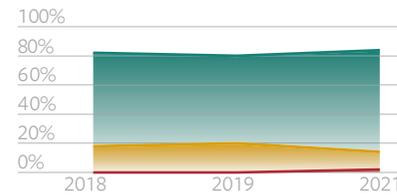
8.1. Canales de comunicaci3n



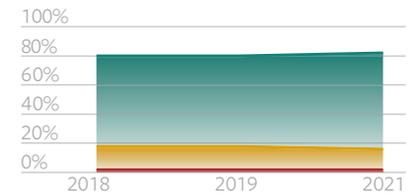
8.2. Becas y ayudas



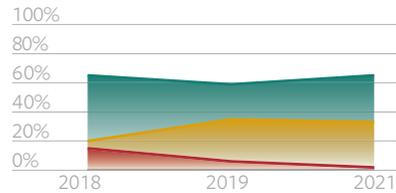
9.1. Presupuesto



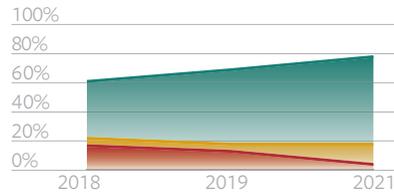
9.2. Estados financieros



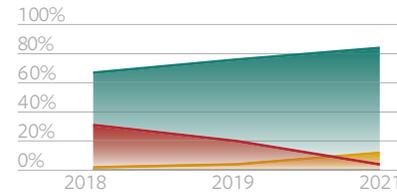
9.3. Memoria cuentas anuales



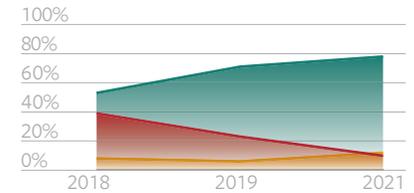
9.4. Auditoría



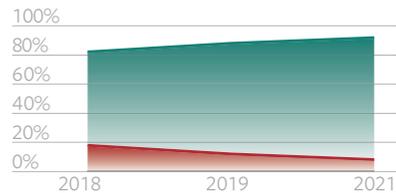
10.1. Investigaci3n



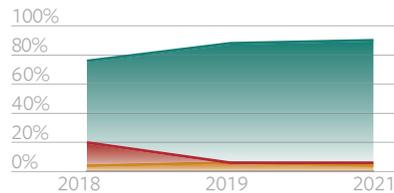
10.2. Rendimiento acad3mico



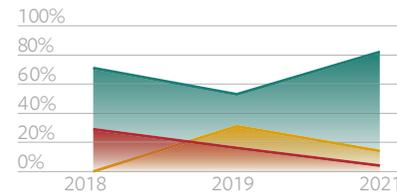
10.3. Satisfacci3n alumnos



10.4. Ranking



10.5. Alumnos fuera comunidad



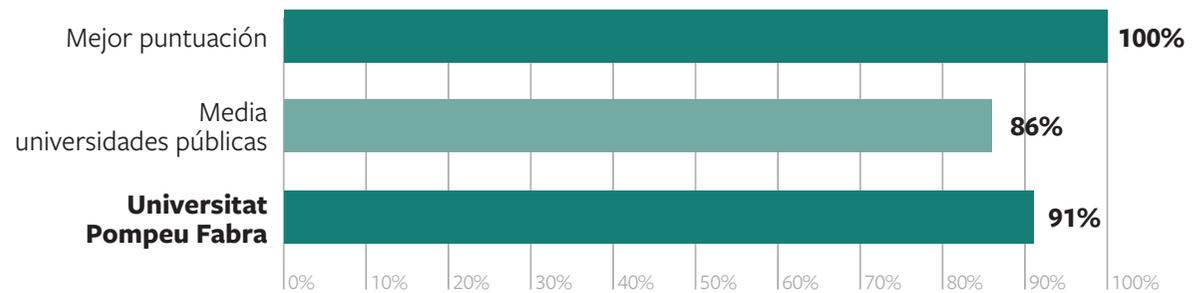
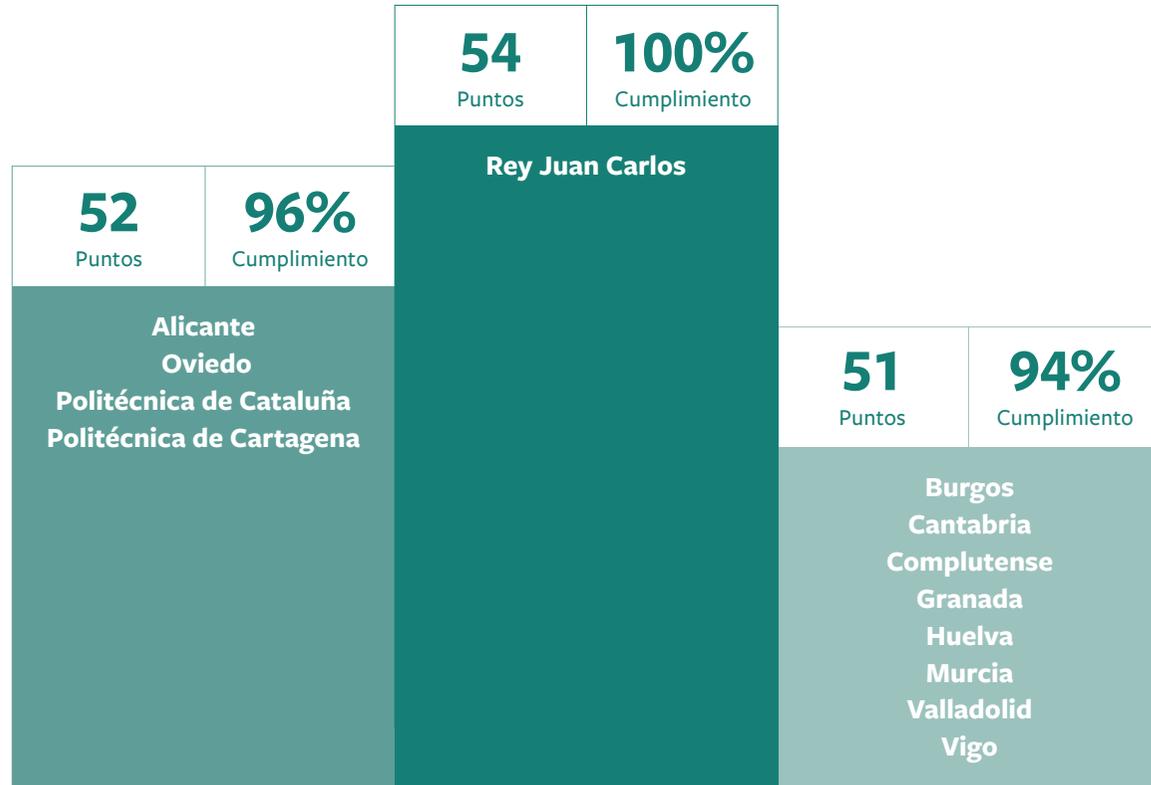
10.6. Empleabilidad

	PLAN ESTRATÉGICO		PERSONAL		POLÍTICAS Y GOBIERNO		CONSEJO SOCIAL		ENTIDADES DEPENDIENTES	OFERTA Y DEMANDA		PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		ALUMNOS		INFORMACIÓN ECONÓMICA			RESULTADOS						
	INFORMACIÓN GENERAL	BANDAS SALARIALES	COMPOSICIÓN	ACTAS	ESTATUTOS	PRESUPUESTOS	INFORMES	INFORME DE ACTIVIDADES		DEMANDA	EVOLUCIÓN	PERFIL	PROFESORES EXTRANJEROS	NIVEL DE ENDOGAMIA	CANALES	AYUDAS	PRESUPUESTO	ESTADOS FINANCIEROS	MEMORIA	AUDITORÍA	INVESTIGACIÓN	RENDIMIENTO ACADÉMICO	SATISFACCIÓN	RANKINGS	INTERNACIONALIDAD
Universidad de Córdoba	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Universidad de Extremadura	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Universidad de Girona	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Universidad de Granada	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Universidad de Huelva	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Universidad de Jaén	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Universidad de La Laguna	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Universidad de La Rioja	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Universidad de León	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Universidad de Málaga	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Universidad de Murcia	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Universidad de Oviedo	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Universidad de Salamanca	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Universidad de Santiago de Compostela	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Universidad de Sevilla	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Universidad de Valladolid	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Universidad de Vigo	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

	PLAN ESTRATÉGICO		PERSONAL		POLÍTICAS Y GOBIERNO		CONSEJO SOCIAL		ENTIDADES DEPENDIENTES	OFERTA Y DEMANDA		PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			ALUMNOS		INFORMACIÓN ECONÓMICA			RESULTADOS					
	INFORMACIÓN GENERAL	BANDAS SALARIALES	COMPOSICIÓN	ACTAS	ESTATUTOS	PRESUPUESTOS	INFORMES	INFORME DE ACTIVIDADES		DEMANDA	EVOLUCIÓN	PERFIL	PROFESORES EXTRANJEROS	NIVEL DE ENDOGAMIA	CANALES	AYUDAS	PRESUPUESTO	ESTADOS FINANCIEROS	MEMORIA	AUDITORÍA	INVESTIGACIÓN	RENDIMIENTO ACADÉMICO	SATISFACCIÓN	RANKINGS	INTERNACIONALIDAD
Universidad de Zaragoza	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Universidad Internacional de Andalucía	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Universidad Jaume I de Castellón	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Universidad Miguel Hernández de Elche	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Universidad Nacional de Educación a Distancia	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Universidad Pablo de Olavide	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Universidad Politécnica de Cartagena	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Universidad Politécnica de Cataluña	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Universidad Politécnica de Madrid	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Universidad Pública de Navarra	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Universidad Rey Juan Carlos	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Universitat de les Illes Balears	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Universitat de Lleida	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Universitat de València (Estudi General)	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Universitat Politècnica de València	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Universitat Pompeu Fabra	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Universitat Rovira i Virgili	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

10. Top 3

Entre las universidades más transparentes que ocupan las tres primeras posiciones se encuentran en primer lugar la Universidad Rey Juan Carlos con un 100% de cumplimiento, en segundo lugar, cuatro universidades (Alicante, Oviedo, Politécnica de Cataluña y Politécnica de Cartagena), con un 96% de cumplimiento y, en tercer lugar, un grupo de ocho universidades (Burgos, Cantabria, Complutense, Granada, Huelva, Murcia, Valladolid y Vigo) con un 94% de cumplimiento.



11. Recomendaciones

La Universitat Pompeu Fabra viene manteniendo desde su origen unos índices de transparencia altos.

La rendición de cuentas del consejo social de la Universitat Pompeu Fabra es la que presenta unos índices de cumplimiento más bajos. Como es sabido, el área del *Consejo social* fue una de las áreas incluidas en la segunda generación de informes, que se publicaron a partir de 2019, con el fin de reforzar las prácticas de buen gobierno en la universidad y, en concreto, el funcionamiento y rendición de cuentas del consejo social.

Los resultados de este año muestran que el último Informe de actividades del consejo social publicado es del curso 2018-2019. Respecto al Informe de Responsabilidad Social no hemos encontrado un documento propiamente, pero sí una página que recoge todas las iniciativas de la universidad relacionadas con la responsabilidad social de la universidad. No obstante, no cumple todos los requisitos metodológicos exigidos por nuestro informe: un análisis de materialidad, identificando las áreas relevantes de información, los canales de diálogo con los distintos grupos de interés e información sobre el cumplimiento de objetivos y metas.

A la vista de lo anterior sería conveniente.

1. Que el consejo social mejore su rendición de cuentas a la sociedad para lo cual sería necesario que publique anualmente su Informe

de actividades, incluyendo todos los contenidos especificados en el indicador y, más concretamente, que informe del porcentaje de asistencia de los miembros del consejo social a las reuniones e impulse la práctica de la autoevaluación.

2. Que el consejo social asuma un papel más activo en la elaboración y aprobación del Informe de Responsabilidad Social.

Por otra parte, el artículo 17.4 de la LOU establece expresamente que: “El consejo social, para el adecuado cumplimiento de sus funciones, dispondrá de una organización de apoyo y de recursos suficientes”.

El precepto no puede ser más explícito. Para que el consejo social pueda desarrollar y ejercer sus funciones con eficacia es necesario que disponga de una “organización de apoyo” y de “recursos suficientes”. No siempre resultará sencillo determinar qué debe entenderse por “recursos suficientes”, pero, en cualquier caso, esa indeterminación debe moverse siempre en un rango de máximos y no de mínimos. En el caso de la Universitat Pompeu Fabra, el presupuesto del consejo social en relación con el presupuesto general de la universidad es uno de los más altos de todas las universidades públicas (0,23%), con un 34,4% destinado a gastos de personal.

Pese a que los datos comparativos de la Universitat Pompeu Fabra con el resto de universidades públicas son buenos, sería conveniente, dada la relevancia que tiene este órgano en el gobierno de la universidad, que:

3. El consejo social se asegure de que sigue disponiendo en el futuro de los recursos necesarios para poder desempeñar con eficacia sus funciones de gobierno y supervisión, y en concreto:

a) Cuento con un presupuesto adecuado a las responsabilidades que se le han asignado.

b) Cuento con una estructura propia, que dependa jerárquica y funcionalmente del mismo y que le permita ejercer con eficacia todas las competencias que tiene atribuidas.

ANEXOS

Indicadores

Tal y como se ha venido haciendo en otros informes, a continuación se describe y fundamentan las áreas de información relevante y los indicadores seleccionados.

1. Plan estratégico

El plan estratégico es la herramienta gerencial que permite hacer operativa la misión de la universidad. Su existencia muestra que la organización se ha preocupado por realizar un diagnóstico del entorno externo e interno, identificando las principales oportunidades y los riesgos.

1.1. La universidad hará públicos su misión y el plan estratégico o las líneas generales del mismo, así como su grado de cumplimiento.

2. Personal

Este apartado comprende la información relativa a la oferta de recursos humanos de la universidad: personal docente e investigador (PDI) y personal de administración y servicios (PAS).

2.1. La universidad publicará información sobre el personal contratado identificando el sexo y sus distintas categorías: PAS (funcionarios y laborales) y PDI (funcionarios y laborales) de acuerdo con los diferentes tipos de contrato.

2.2. La universidad publicará información sobre las bandas salariales aplicables a cada una de las categorías.

3. Políticas y gobierno

Dos objetivos principales se persiguen con esta área. Por una parte, conocer la estructura y composición de los principales órganos de gobierno de la universidad y, en segundo lugar, identificar sus principales reglas de funcionamiento.

3.1. La universidad publicará la composición de los miembros de sus principales órganos de gobierno (consejo social y consejo de gobierno), incluyendo también órganos unipersonales (rector, vicerrectores, decanos/directores, secretarios general y gerentes), mencionando sus nombres y apellidos y responsabilidades de gobierno.

3.2. Las universidades públicas y privadas harán públicos las fechas de las reuniones y acuerdos adoptados por sus órganos de gobierno (consejo de gobierno y del consejo social o su equivalente en las universidades privadas).

3.3. La universidad hará públicos sus estatutos y reglamentos de gobierno.

4. Consejo social: supervisión y rendición de cuentas

La universidad tiene que rendir cuentas a la sociedad tanto interna como externamente. Teóricamente le corresponde al consejo social hacer de puente entre la universidad y la sociedad y cumplir las funciones de supervisión.

4.1. La universidad hará público la dotación presupuestaria del consejo social, así como su estructura organizativa.

4.2. La universidad hará público un informe de responsabilidad social aprobado por el consejo social, que deberá incluir, como mínimo, un análisis de materialidad, identificando las áreas relevantes de información, los canales de diálogo con los distintos grupos de interés e información sobre el cumplimiento de objetivos y metas.

4.3. La universidad hará público el informe de actividades del consejo social, que deberá contener como mínimo:

- a) Composición de los integrantes y carácter de estos.
- b) Estructura del consejo, describiendo, en su caso, las diferentes comisiones.
- c) Porcentaje de asistencia a las reuniones de cada uno de los miembros del consejo.
- d) Descripción del cumplimiento de las actividades de supervisión atribuidos legalmente (artículo 14.2 de la LOU).
- e) Evaluación de su desempeño.

5. Entidades dependientes

En los últimos años han proliferado en el ámbito de la universidad un conjunto de entidades instrumentales. Resulta, pues, necesario que la universidad identifique esas entidades instrumentales (fundaciones, empresas, cooperativas, etc.) con el fin de facilitar el control sobre las mismas.

5.1. La universidad publicará el nombre de sus fundaciones y entidades instrumentales dependientes.

6. Oferta y demanda académica

La principal propuesta de valor de la universidad está constituida por sus contenidos académicos. Esta área proporciona información relevante sobre la oferta de titulaciones de la universidad de acuerdo con los contenidos y ciclos.

6.1. La universidad publicará el número total de solicitudes, admisiones y matrículas en relación con el número total de las plazas ofertadas por titulación.

6.2. La universidad publicará el porcentaje y evolución de la demanda de plazas con respecto al año anterior.

7. Personal docente e investigador

Si en alguna organización se cumple la expresión de “sociedad del conocimiento” es en la institución universitaria, cuyo principal activo está constituido por su claustro de profesores. Ofrecer información sobre el perfil académico e investigador del personal docente es imprescindible para que los diferentes grupos de interés puedan valorar la calidad docente e investigadora de los profesores.

7.1. La universidad publicará un breve perfil de sus profesores por departamento o área académica, que contenga el nombre, categoría, dedicación, distinciones y breve curriculum vitae.

7.2. La universidad publicará el porcentaje de profesores extranjeros (contratados e invitados) de su claustro.

7.3. La universidad publicará el porcentaje de profesores contratados que han leído la tesis en la misma universidad que los contrata.

8. Alumnos

Este apartado comprende la publicación de información relevante para los alumnos.

8.1. La universidad facilitará información sobre los principales canales de representación y comunicación con los alumnos: programas de tutoría, asesoramiento y orientación profesional.

8.2. La universidad facilitará información sobre la oferta de becas y ayudas disponibles para sus alumnos.

9. Información económica

La importancia de la información económica resulta especialmente crítica; no cabe duda de que la sostenibilidad económica es uno de los retos más importantes que enfrentan las instituciones universitarias españolas.

9.1. La universidad hará público el presupuesto detallado y aprobado correspondiente al año en curso.

9.2. La universidad publicará los principales estados financieros: Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

9.3. La universidad publicará la memoria explicativa de las cuentas generales.

9.4. La universidad publicará el informe completo de la auditoría externa de sus cuentas o el informe del organismo público que se encargue de fiscalizar sus cuentas.

10. Resultados

Cualquier institución se justifica en función de sus resultados. Este apartado exige rendir cuentas sobre aspectos relacionados con la actividad investigadora (tesis publicadas, patentes, publicaciones en revistas de referencia, etc.), el rendimiento académico (porcentaje de alumnos que terminan los estudios en los años previstos) o la calidad de docencia del profesorado.

10.1. La universidad hará público los principales resultados relacionados con la labor investigadora de sus profesores: tesis defendidas, patentes, proyectos de investigación y transferencia de conocimientos y publicaciones JCR.

10.2. La universidad publicará los principales datos relacionados con el rendimiento académico de sus alumnos: porcentaje de alumnos aprobados/alumnos matriculados, tasa de duración de estudios (promedio de duración de los cursos en relación al plazo oficial previsto) y tasa de abandono.

10.3. La universidad hará públicos los índices de satisfacción de los alumnos con los profesores y los servicios.

10.4. La universidad publicará su posición en los principales rankings nacionales y/o internacionales.

10.5. La universidad publicará el número y porcentaje de alumnos fuera de la comunidad y los extranjeros matriculados en sus carreras (degree mobility) y el número y porcentaje de alumnos en programas de movilidad cuyo propósito no sea titularse en España (credit mobility).

10.6. La universidad facilitará información sobre el porcentaje de inserción laboral de sus graduados y/o la mejora de la empleabilidad de los que ya cuenten con empleo.